



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AGUAS DE CASTILLA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: BETACASINOS SERVICATERING S.A.S. - OTROS
RADICADO: 50150-4089-001-2018-00199-00
AUTO 204 21

Castilla La Nueva, Meta, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1-ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, decide el juzgado lo que en derecho corresponde, para ello se atenderán las siguientes,

2- CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada, y según lo informa la señora secretaria ¹ se ajusta a derecho.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, Meta,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte actora, así:

Liquidación de Crédito	
Capital	\$ 16'581.700,00
Interés Moratorio del 01/11/2020 al 14/03/2021	\$ 1'806.000,00
Interés Moratorio liquidación anterior, FI 151	\$ 6'026.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$ 24'413.700,00

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

¹ Delegada por el Despacho para confrontar las liquidaciones de crédito con las tablas de intereses correspondientes a los periodos en cuestión y conceptuar acerca de si las mismas se ajustan o no a la legalidad.

Firmado Por:

LIBARDO HERRERA PARRADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f922ae0c227e960fec27f31ce9e88376a02f571421204d012ea142e66fee901**

Documento generado en 06/05/2021 09:57:15 AM